



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

**Asunto:** Enajenación faja de terreno municipal colindantes con los predios Nos. 656932, 656934, 656935 y 656936 Exp. PM No. 2021-00688

Señora Abogada  
Monica Alexandra Flores Granda  
**Administradora Zonal Quitumbe**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Arquitecto  
Héctor Fernando Zamorano Cevallos  
**Director Metropolitano de Catastro - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Arquitecto  
Manuel Mecias Toscano Condor  
En su Despacho

De mi consideración:

Me permito poner en su consideración el informe jurídico remitido por Procuraduría devolviendo el expediente que tiene que ver con el pedido de adjudicación formulado por el Señor Manuel Mesías Toscano Córdor según consta del oficio No. GADDMQ-PM-2021-2295-O por el que se indica:

*"Con relación al su Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2021-0515-O de 25 de febrero de 2021, mediante el cual solicita que se emita criterio legal para la adjudicación de la faja de terreno que colinda con el predio No. 656934 que se encuentra a nombre del señor Manuel Mesías Toscano Córdor, manifiesto: Mediante escrito presentado el 22 de agosto de 2019, en la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el señor Manuel Toscano propietario del predio No. 656935, solicita la adjudicación de una faja de terreno de 0.44m<sup>2</sup> producto de un relleno de quebrada Con Memorando No. GADDMQ-DMGBI-2019-0090-M de 30 de septiembre de 2019, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, dirigido al Director Metropolitano de Catastro señala que el señor Manuel Toscano, solicita la adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal colindante con su propiedad identificada con predios Nos. 656932, 656934, 656935 y 656936, clave catastral No. 31910-39-007 (propiedad horizontal), ubicada en la parroquia Chillogallo y solicita que se emita el informe del estado y razón de propiedad. Mediante Informe Técnico No. DMC-GM-2021-0483 de 3*

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

de diciembre de 2020, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que: "(...) una vez revisado el sistema catastral SIREC-Q y la documentación recibida del referido inmueble, se encuentra registrado a nombre de: TOSCANO CONDOR, en Propiedad Horizontal con clave catastral N° 31910-39-007 (...) Además, adjunta la ficha que contiene los datos técnicos para la adjudicación del área de terreno municipal, de la cual consta: "1.1. **AREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:** AREA TOTAL A ADJUDICARSE: 0,44m<sup>2</sup> 1. 2. **IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS: PROPIETARIO:** MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO **REFERENCIA CATASTRAL:** JUNTO AL INMUEBLE CLAVE CATASTRAL: 31910-39-007: **DECLARADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL RAZON:** AREA CORRESPONDIENTE A PRODUCTO RELLENO DE QUEBRADA" En virtud de lo expuesto, se devuelve el expediente a fin de que se determine: (i) a quienes se va adjudicar la mencionada faja de terreno de propiedad municipal producto de relleno de quebrada, por cuanto la misma colinda con un predio declarado en propiedad horizontal y la enajenación debería ser a todos los copropietarios, lo que se debería reflejar en la ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro; y, (ii) si la faja de terreno municipal se encuentra dentro o fuera de los linderos del título de dominio del inmueble donde se autorizó la propiedad horizontal, ya que esta precisión permitirá establecer el procedimiento que se aplicará al presente trámite. Una vez que se aclaren los asuntos referidos deberá contrastar con los informes emitidos y establecer la pertinencia de su actualización".

Al respecto me permito solicitar a:

**Señor Manuel Mesias Toscano Córdor:** En razón de ser propiedad horizontal sírvase justificar y determinar los titulares de dominio del predio colindante a la faja de terreno municipal objeto del pedido de adjudicación y de ser el caso también presentará, un poder por el que los titulares de dominio le deleguen para el pedido correspondiente de adjudicación, en razón del pronunciamiento del oficio No. GADDMQ-PM-2021-2295-O, de Procuraduría Metropolitana que en su parte principal indica: "(...) a fin de que se determine: (i) a quienes se va adjudicar la mencionada faja de terreno de propiedad municipal producto de relleno de quebrada, por cuanto la misma colinda con un predio declarado en propiedad horizontal y la enajenación debería ser a todos los copropietarios"

A las dependencias Municipales adscritas al trámite de adjudicación como son:

- **Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaria de Territorio:** Según corresponde al informe jurídico de Procuraduría en la ficha catastral perteneciente a este trámite de adjudicación deberían constar todos los titulares de dominio del inmueble objeto de declaratoria de propiedad horizontal .

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

- **Administración Zonal Quitumbe:** En razón que esta Administración Zonal, se autorizo la correspondiente declaratoria de propiedad horizontal, se servirá verificar *si la faja de terreno municipal se encuentra dentro o fuera de los linderos del título de dominio del inmueble donde se autorizó la propiedad horizontal, ya que esta precisión permitirá establecer el procedimiento que se aplicará al presente trámite.*

Pedido que se lo realiza de conformidad con lo solicitado por Procuraduría Metropolitana según se refiere el oficio No. GADDMQ-PM-2021-2295-O,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Jose Antonio Vaca Jones

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-PM-2021-2295-O

Anexos:

- informe\_técnico\_\_no.\_azq-dgt-utv-it-2020-099\_(4).pdf
- solicitud\_informe\_productividad.pdf
- gaddmq-dmf-2021-0222-m.pdf
- informe\_tecnico\_dmc-gce-0483-signed\_(2).pdf
- informe\_de\_regulación\_metropolitana\_no.711819.pdf
- informe\_tecnico\_faja\_de\_terreno.pdf
- respuesta\_unidad\_catastro\_azq-memo\_2020-0001-m\_(1).pdf
- pedido\_arq\_manuel\_toscano\_solciita\_la\_adjudicacion\_faja\_colinda\_predio\_656935\_(3).pdf
- oficio\_gaddmq-dmc-gce-2019-1173-o\_(avaluos\_y\_catastros).pdf
- informe\_de\_catastro\_no.\_002843.pdf
- gaddmq-dmgbi-2020-2223-o.pdf
- ficha\_adjudicacion-signed\_(4)-signed\_(2).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-0515-O.pdf
- anexo\_gráfico\_1\_p\_656932.pdf
- anexo\_fotográfico.pdf
- GADDMQ-PM-2021-2295-O (3).pdf



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2427-O

Quito, D.M., 12 de agosto de 2021

Copia:

Señora Abogada  
Emma Yolanda Martínez Yanez  
**Servidor Municipal 7**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martínez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2021-08-12	
Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones	jv	DMGBI	2021-08-12	

